

REGLAMENTO OFICIAL –MASCOTÓN 2026

Fecha: Domingo 23 de agosto de 2026

Lugar: Alto Rosario Shopping y Parque Scalabrini Ortiz – Rosario, Santa Fe

Organizan: Diario La Capital y Mascotas 24

1. OBJETO DEL EVENTO

Mascotón 2026 es una actividad recreativa, participativa y no competitiva destinada a promover la tenencia responsable, el bienestar animal, la actividad física y la convivencia entre personas y mascotas.

La caminata tendrá una distancia aproximada de 2 kilómetros y se desarrollará dentro de un circuito especialmente delimitado por la organización.

2. INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

La participación en Mascotón 2026 es voluntaria e implica la aceptación plena del presente reglamento, del deslinde de responsabilidad y de las condiciones generales publicadas por la organización.

Podrán participar:

- Personas mayores de 18 años.
- Menores de edad únicamente acompañados y bajo la responsabilidad de un padre, madre, tutor o representante legal.
- Personas que hayan completado correctamente el proceso de inscripción y acreditación establecido por la organización.

La organización se reserva el derecho de admisión y permanencia.

3. CONDICIONES DE LAS MASCOTAS

Para participar del evento, los perros deberán:

- Encontrarse en buen estado de salud.
- Tener vacunación y desparasitación al día.
- No presentar enfermedades infectocontagiosas.
- Estar habituados al contacto con personas y otros animales.
- No registrar antecedentes de conductas agresivas.
- Utilizar obligatoriamente collar o pretal y correa durante toda la actividad.
- Utilizar bozal cuando la legislación vigente o las características del animal así lo requieran.

La organización podrá impedir la participación o solicitar el retiro de cualquier animal que represente un riesgo para sí mismo, otros participantes, otros animales o el normal desarrollo del evento.

4. RESPONSABILIDAD DEL TUTOR

Cada participante será el único responsable de la guarda, custodia y control permanente del perro a su cargo durante todo el evento.

El tutor asume la responsabilidad exclusiva por:

- La conducta de su mascota.
- Los daños que pudiera ocasionar a terceros, animales o bienes.
- El cumplimiento de las normas de convivencia y seguridad.
- La correcta hidratación y bienestar de su mascota.

Los perros no podrán permanecer en ningún momento sin supervisión directa de su tutor.

5. APTITUD FÍSICA Y SANITARIA DEL TUTOR

Al inscribirse, el participante declara que:

- Se encuentra en condiciones físicas y de salud aptas para participar.
 - El perro a su cargo ha sido evaluado por un médico veterinario matriculado y se encuentra apto para participar.
 - Conoce los riesgos inherentes a una actividad recreativa desarrollada en espacios públicos con presencia de animales.
-

6. INDUMENTARIA E IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIA

Será condición indispensable para participar:

- Utilizar la **remera oficial de Mascotón 2026** durante toda la caminata.
- Portar en forma visible el **dorsal identificador oficial** entregado por la organización.
- Mantener ambos elementos visibles durante todo el recorrido.

La organización podrá impedir la participación o retirar del circuito a quienes no cuenten con la identificación oficial correspondiente.

7. NORMAS DE CONVIVENCIA

Todos los participantes deberán:

- Mantener una conducta respetuosa hacia personas y animales.

- Cumplir las instrucciones impartidas por la organización.
 - Recoger los residuos generados por sus mascotas.
 - Respetar los espacios públicos y las instalaciones del evento.
 - Evitar acciones que puedan generar riesgos o molestias a terceros.
-

8. RIESGOS ASUMIDOS POR LOS PARTICIPANTES

Cada participante reconoce y acepta que la actividad implica riesgos propios de eventos recreativos realizados en espacios públicos, incluyendo entre otros:

- Caídas o tropiezos.
- Contacto con otros participantes o animales.
- Lesiones derivadas del uso de correas o elementos de control.
- Condiciones climáticas adversas.
- Irregularidades del terreno.
- Situaciones imprevistas propias de la convivencia entre personas y mascotas.

La participación se realiza bajo exclusiva responsabilidad de cada participante.

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes eximen de responsabilidad a Diario La Capital, Mascotas 24, sponsors, auspiciantes, proveedores, colaboradores, personal contratado y demás personas o entidades vinculadas a la organización por daños, lesiones, pérdidas, robos, hurtos, extravíos o perjuicios que pudieran producirse durante el evento. Asimismo, cada participante se compromete a mantener indemne a la organización frente a cualquier reclamo derivado de actos propios o de los animales bajo su responsabilidad.

10. ASISTENCIA MÉDICA Y VETERINARIA

La organización podrá colaborar con la asistencia o traslado ante una emergencia médica o veterinaria.

Sin embargo:

- No presta servicios médicos ni veterinarios permanentes.
 - No asume obligaciones de guarda o custodia de personas o animales.
-

11. PARTICIPACIÓN DE MENORES

Los menores de edad deberán permanecer acompañados durante toda la actividad por un adulto responsable.

El adulto que los acompañe asumirá íntegramente toda responsabilidad derivada de su participación, conducta y seguridad.

12. USO DE IMAGEN

La participación en Mascotón 2026 implica la autorización expresa, gratuita e irrevocable para que Diario La Capital, Mascotas 24, sponsors, auspiciantes y terceros autorizados puedan captar, utilizar y difundir imágenes, videos, registros audiovisuales, voz y fotografías de los participantes, de las mascotas y de los menores bajo su responsabilidad con fines institucionales, promocionales, publicitarios, editoriales y de difusión vinculados al evento.

Dicha autorización no generará compensación económica alguna.

13. DATOS PERSONALES

La inscripción implica la autorización para el tratamiento de los datos personales de los participantes y de los datos vinculados a las mascotas, conforme a la Ley Nº 25.326 de Protección de Datos Personales, exclusivamente para fines relacionados con la organización, administración y difusión de Mascotón 2026.

14. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O REPROGRAMACIÓN

La organización podrá suspender, cancelar o reprogramar el evento por razones climáticas, de seguridad, fuerza mayor, caso fortuito o cualquier circunstancia ajena a su control razonable.

En tales casos, podrá establecer nuevas fechas, mecanismos de revalidación de inscripción o compensaciones que considere adecuadas, sin que ello genere derecho a reclamos adicionales.

15. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción y participación en Mascotón 2026 implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento íntegro del presente reglamento y del correspondiente Deslinde de Responsabilidad.